

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, siendo las 10:00 horas del día 18 de Octubre de 2017 y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como a lo señalado en el capítulo IV artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de su reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el interior de las instalaciones de la Presidencia Municipal, en calle Francisco I. Madero No. 400 norte, zona centro, de esta misma Ciudad, los siguientes servidores públicos; **CC. Francisco Bardán Ruelas**, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Gómez Palacio, Durango; **Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolés**, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; en su carácter de vocales los **C.C. C.P. Oscar García Villarreal y Uriel López Carrillo**; así mismo, en su carácter de asesores los **C.C. C.P.C. Javier Calderón Castillo y Lic. Rafael Rivas Galindo**, y el **C. Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez**, en su carácter de Director de Tránsito y Vialidad del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, quienes fueron citados de manera oportuna con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Gómez Palacio, Durango, de carácter técnico interinstitucional, de naturaleza técnica consultiva y de opinión, garantizando una mayor Transparencia y Rendición de Cuentas dando una mayor legitimidad y eficiencia administrativa a partir de la Transparencia, el Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas.

El Presidente del Comité: Señores vocales, asesores y secretario técnico, todos integrantes de este Comité, buenos días tengan todos ustedes. Damos inicio a la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la cual ha sido convocada para el día de hoy, por lo que pido al Secretario Técnico verifique si existe quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico: Señor Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria de este Comité, convocada previamente para este día, le informo que hay una asistencia del Presidente, 2 (dos) vocales y 2 (dos) asesores y 1 (un) invitado, por lo que existe quórum legal para su realización.

El Presidente del Comité: Muchas gracias Secretario. Ahora le solicito continúe con la sesión.



El Secretario Técnico: Señor Presidente, señores integrantes de este Comité, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El Presidente del Comité: Secretario, le pido que realice la consulta sobre la dispensa que propone.

El Secretario Técnico: Señores integrantes de este Comité, está a su consideración la propuesta, para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los integrantes de este Comité:

El Presidente del Comité: Gracias señor Secretario, le pido continúe con la sesión.

El Secretario Técnico: Si señor Presidente. El siguiente asunto se refiere al orden del día.

2

El Presidente del Comité: Señores integrantes de este Comité, está a su consideración el Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y certificación de *quórum*
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día
- 3.- Propuesta, Discusión y Aprobación de los siguientes Proyectos de Acuerdo:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mediante el cual se emite dictamen de procedencia para la celebración de contrato de compra-venta para la adquisición de 11 motocicletas que serán destinadas para la Dirección de Seguridad Pública y la Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango.
- 4.- Registro de acuerdos



5.- Clausura de Sesión y firma del Acta.

Al no haber intervenciones, le pido al Secretario Técnico que en votación económica, consulte si se aprueba el orden del día.

El Secretario Técnico: Señores integrantes del Comité, en votación económica, se les consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Señor Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad por parte de los integrantes de este Comité.

El Presidente del Comité: Gracias señor Secretario. Les informo a los integrantes de este Comité, que dado que estamos en sesión extraordinaria y que se ha aprobado el orden del día, el único tema a tratar es el señalado en el punto 3 inciso a) del Orden del Día, por lo cual no se tratará ningún otro tema durante el desarrollo de la sesión.

Dicho lo anterior, me permito informales a los integrantes de este Comité, que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos y tendrán legalidad para los efectos a que haya lugar.

Señor Secretario, dé cuenta del inciso a) del punto 3 del orden del día.

3

El Secretario Técnico: El inciso a) del punto 3 del orden del día, es el relativo a:

- a) Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios mediante el cual se emite dictamen de procedencia para la celebración de contrato de compra-venta para la adquisición de 11 motocicletas que serán destinadas para la Dirección de Seguridad Pública y la Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

El Presidente del Comité: En relación a este punto del orden del día, les recuerdo que el interés y el propósito de este Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, es el de prestar los servicios públicos de manera eficiente y oportuna tal como lo establece el artículo 33, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, creando para ello los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.

Así mismo, y para lograr tal propósito, el Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango está facultado por el mismo artículo 33, apartado C, fracciones VIII y XIV del



ordenamiento legal arriba citado, para celebrar contratos y/o cualquier acto jurídico que afecte el patrimonio del municipio y para administrar libremente su hacienda y los bienes destinados al servicio público municipal, lo cual se concatena con las atribuciones que se le otorgan al municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, lo anterior apegado a las disposiciones legales que en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios regulen tal propósito.

Dentro de las obligaciones de los municipios que establece tanto la Constitución Federal como la local, se establecen las funciones y servicios públicos en relación a la seguridad pública, en términos del artículo 21 de la Constitución General, policía preventiva municipal y tránsito, motivo por el cual el Plan Municipal de Desarrollo de Gómez Palacio, Durango, contempla dentro de las 10 medidas a una urgente aplicación en el municipio, la prevención de accidentes viales, con una cultura que priorice a los peatones y ciclistas; del mismo modo, el Plan Municipal de Desarrollo, establece Programas que tienen como propósito potencializar la eficiencia de la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Urbana, contemplando dentro de sus acciones la implementación de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; además se contempla el Programa Cruce Seguro por las Esquinas, cuyo objetivo es buscar regenerar conductas ciudadanas en la coparticipación de mejoras viales y peatonales, para lo cual se contempla la acción de designar áreas focalizadas como escuelas, centro de salud, bancos, zonas comerciales y oficinas de gobierno con afluencia tanto vehicular como peatonal para inducir a la responsable conducta peatonal.

Para tener una mejor comprensión respecto al tema, es que se le ha girado atenta invitación al Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez, en su carácter de Director de Tránsito y Movilidad Urbana de este Republicano Ayuntamiento, con el propósito de que exponga las necesidades relativas a los programas y acciones que en materia de vialidad y movilidad urbana se tienen contemplados y los aspectos técnicos del material y equipamiento que se requiere para dar un adecuado y pronto cumplimiento a los objetivos proyectados para la presente administración municipal.

Por tal razón se le concede el uso de la palabra al Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez.

El C. Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez, Director de Tránsito y Movilidad Urbana: Muchas gracias Presidente. Buenos Días a todos los presentes.

Agradezco la invitación para participar en esta sesión del Comité de Licitaciones y Adquisiciones, lo cual me permite exponerles a ustedes la necesidad inmediata de los requerimientos de equipamiento para llevar a cabo y de una manera más efectiva las



acciones concernientes al tema de tránsito y movilidad urbana en nuestro municipio de Gómez Palacio, Durango.

Primeramente quiero señalar y puntualizar que actualmente la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana cuenta con 93 elementos activos y con 12 motocicletas, con las cuales se tienen que cubrir 6 sectores, los cuales me permito a continuación describir, con el propósito de hacerles ver a ustedes la extensión de territorio que se tiene que cubrir y recorrer los 365 días de cada año.

Sector 1: Cerro de la Cruz, Zona Centro, Valle Campestre, Rincón Campestre, Campestre, Las Rosas, La Deportiva, Valle del Nazas, El Consuelo, El 28 de Noviembre, Parque Industrial "Carlos Herrera Araluce", Ricardo Flores Magón.

Sector 2: Francisco Zarco, Del Bosque, Santa Rosa, Fovissste, Bellavista, Revolución, Magisterial, Valle Campestre, Zona Centro, Las Rosas.

Sector 3: Bella Vista, Jerusalem, Rafael Castellanos, Fidel Velázquez (Chápala), Villa del Mar, Cerro de la Pila, Francisco Zarco, Rosales, Morelos I, Morelos II, Nogales, López Portillo, El Dorado, Los Álamos, La Esperanza, El Refugio, Nuevo Refugio, Nueva Los Álamos, División del Norte, Los Viñedos, Carlos Herrera, Valle Azul, Doroteo Arango, La Herradura, Zona Centro, González de la Vega.

Sector 4: Las Huertas, Jardín, Rinconada del Parque, Parque Industrial II, José Campillo Sainz, Parque Industrial "Carlos Herrera Araluce", Valle del Nazas, Francisco Pérez Ríos.

Sector 5: Miguel de la Madrid Hurtado, Primavera, Pánfilo Natera, Rodolfo Fierro, Hortensias, Nicolás Fernández, Miguel Hidalgo, Felipe Ángeles, Jacinto Canek, Cinco de Mayo, Guadalupe Victoria, La Feria, Santa Rosalía, Brittingham, González de la Vega, Zona Centro, Del Bosque, José Rebollo Acosta, Hijos de Campesinos, San Isidro, Genaro García, Tierra y Libertad, Santa Rosa, Parque Industrial II, La Central, Independencia, Tierra Blanca, Rubén Jaramillo, Lázaro Cárdenas, Sacramento, Santa Rosa Infonavit, Ampliación Lázaro Cárdenas, Armando del Castillo Franco, El Foce, Veintiuno de Marzo, Héctor Mayagoitia Domínguez, Valle del Nazas, Las Rosas, La Deportiva, El Consuelo.

Sector 6: Abraham Rosales, Carlos Herrera, Carrillo Puerto, Zona Centro, Hamburgo, Núcleo Universitario, Rinconadas Hamburgo, El Paraíso, Bugambilias, San Antonio, Las Granjas, Rinconada Nápoles, Villa Nápoles, Quinta Nápoles, Pedregal II, Rinconada Bugambilias, Primavera, El Amigo, Rodolfo Fierro,



Filadelfia, Felipe Ángeles, Brittingham, Cinco de Mayo, Jacinto Canek, Pedregal I, González de la Vega.

Además de cubrir los sectores señalados, los elementos de Tránsito y Movilidad Urbana tienen las tareas de vigilancia vial, apoyo vial en diferentes eventos programados tales como desfiles, caravanas, carreras atléticas, paseos ciclistas, peregrinaciones, entre otros; entrada y salida de escolapios de los diferentes planteles educativos, control y dirección de tránsito contribuyendo a la mejora en el flujo vehicular, apoyo a las maniobras y trabajos realizados en la vía pública por parte de las diferentes dependencias estatales y municipales; haciendo cumplir con todo ello el Reglamento de Tránsito y Vialidad Vigente.

Como se puede percibir, existe la necesidad de contar con motocicletas suficientes para dar cobertura a todos los sectores señalados y a las acciones y tareas comentadas, aunado a que con ello se mejoraría la atención y el servicio hacia los ciudadanos, y el tiempo de reacción sería más efectivo.

En este momento se proyecta contar con 43 motocicletas, con las cuales se podría cubrir con las necesidades prioritarias para la vigilancia del tránsito vehicular y con las tareas que con anterioridad describí; además se pretende a mediano plazo, que la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana, cuente con un estado de fuerza de ciento cuarenta elementos y dieciocho peritos, con el objetivo de atender las demandas de la ciudadanía las 24 horas del día en los 365 días del año.

Por último quiero mencionar que las actividades que realiza esta Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana están contempladas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, las cuales las regula la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Presidente del Comité.- Muchas gracias señor Director de Tránsito y Movilidad Urbana, Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez.

Además de la información proporcionada por el Licenciado Luis Enrique Wiley Manjarrez, quiero manifestarles que el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su fracción II, establece que las instituciones policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, cuando menos, entre otras cosas, la prevención, que será la encargada de llevar a cabo acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, a través de acciones de investigación, inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; así como la reacción, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.



Por las razones expuestas, es que se señala la importancia y la urgencia de adquirir las motocicletas a la brevedad posible, para que con ellas se esté en condiciones de dar cumplimiento eficaz y oportuno a las necesidades que en materia de seguridad pública y de vialidad se presentan en la actualidad en nuestro municipio.

Del mismo modo, señalo que el recurso económico con el cual se pretende adquirir las motocicletas es de procedencia eminentemente municipal, por lo que el proceso legal para efectuar la adquisición de las motocicletas en comento se regulará por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Por todo lo expuesto, a continuación se pone a consideración de todos ustedes el presente punto del orden del Día.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Contador Público Oscar García Villarreal, vocal de este Comité y Tesorero Municipal.

El Contador Público Oscar García Villarreal, Vocal del Comité: Muchas gracias Presidente, y buen día a todos los presentes.

Considero que se han expuesto argumentos suficientes y de contenido práctico y legal necesarios para que podamos tomar una decisión congruente y apegada a la realidad social, económica y legal por la que atraviesa este municipio de Gómez Palacio.

No obstante, mi intervención obedece a establecer que efectivamente, como lo ha señalado el Presidente de este Comité, el recurso económico con el cual se habrán de adquirir las motocicletas es totalmente municipal, y que se cuenta con capacidad presupuestaria suficiente hasta por la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional.

Así mismo, quiero poner a la consideración de los presentes, la disposición jurídica contemplada en el artículo 58, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, que establece que las Dependencias, Entidades o Ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de un procedimiento de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando se pretenda garantizar el correcto desarrollo de las funciones de Seguridad Pública, en los términos previstos en las leyes. Por tal razón, y por la urgencia de contar con una cantidad suficiente de motocicletas para cumplir con las funciones primordiales de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana, propongo a los integrantes de este Comité, que el procedimiento mediante el cual se adquieran las citadas motocicletas sea mediante Adjudicación Directa.

El Presidente del Comité: Muchas gracias Contador Oscar García Villarreal.



Ahora se le concede el uso de la Palabra al ciudadano Uriel López Carrillo, vocal de este Comité.

El C. Uriel López Carrillo, vocal de este Comité: Muchas Gracias señor Presidente Francisco Bardán Ruelas, buenas tardes a todos ustedes.

En el desarrollo de la presente Sesión se han planteado suficientes manifestaciones que nos dan elementos para estar en condiciones de tomar criterios al momento de aprobar el acuerdo correspondiente, por lo que en este momento me adhiero al planteamiento del Contador Público Oscar García Villarreal, en el sentido que sea mediante el procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición de las motocicletas, conforme lo establece el artículo 58, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

De igual manera quiero establecer, que el hecho de que la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana, no cuente con la cantidad de motocicletas suficientes para cubrir tanto los servicios y los sectores del municipio, pone en riesgo el orden social y la seguridad del municipio, toda vez que los servicios públicos de seguridad pública a que está obligado a proporcionar el Ayuntamiento se ven considerablemente afectados en cuanto a eficiencia, eficacia y oportunidad se refiere, por lo que podría también justificar la excepción de la licitación contemplada en el artículo 58, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Dicho de otra manera, existe premura y urgencia en la adquisición de las multitudes de motocicletas, toda vez que al no contar con las mismas, el control vial y peatonal se ve afectado e ineficiente, generando riesgos que ponen en peligro la integridad física y la vida de los habitantes y visitantes del municipio de Gómez Palacio, Durango, además, sin dicho equipamiento motorizado se podría generar un caos vial desembocando en la alteración del orden social, económico, en la deficiencia de la prestación de los servicios públicos y la seguridad, generando con ello y a la postre gastos mayores e innecesarios a este Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango."

Dicho lo anterior, pregunto al Presidente de este Comité, si se cuenta con algunas cotizaciones de motocicletas. Si es así, le solicito respetuosamente las ponga a consideración de este Comité, con la finalidad de tener más información que nos ayude a tomar la determinación que sea más conveniente para el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

El Presidente del Comité: Muchas Gracias Regidor Uriel López Carrillo.



Alguien más desea intervenir en relación a este punto del orden del día.

En razón de las exposiciones de los señores vocales Contador Público Oscar García Villarreal y el C. Uriel López Carrillo, solicito al Secretario Técnico someta a votación la propuesta consistente en que la adquisición de las 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana se haga mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, contemplado en el artículo 17, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en consideración de las excepciones contempladas en las fracciones II y XI del artículo 58, del ordenamiento legal antes citado.

El Secretario Técnico: Si señor Presidente.

En los términos planteados por el Presidente de este Comité, en votación económica, pregunto a los integrantes del mismo si ¿Están ustedes de acuerdo en que la adquisición de las 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana se haga mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, contemplado en el artículo 17, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en consideración de las excepciones contempladas en las fracciones II y XI del artículo 58, del ordenamiento legal antes citado? En caso de ser así, les pido por favor levanten su mano.

Señor Presidente, le informo que por unanimidad de votos emitidos por los integrantes de este Comité, existe conformidad respecto del procedimiento de adjudicación directa contemplado en el artículo 17, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, con el propósito de que se realice la adquisición de las 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Urbana. Por lo que se emite el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, se determina que el procedimiento mediante el cual se adquieran las 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, sea mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado por el artículo 17, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, conforme a las excepciones contempladas en las fracciones II y XI del artículo 58 del ordenamiento legal antes citado.

El Presidente del Comité: Gracias Secretario Técnico.



En razón de haberse acordado en sentido afirmativo el procedimiento de Adjudicación Directa, a continuación me permito presentarles a ustedes las cotizaciones de las motocicletas, que previamente fueron solicitadas mediante la investigación de mercado realizada por los departamentos de licitaciones y adquisiciones adscritas a la Oficialía Mayor de este Republicano Ayuntamiento.

En primer lugar presento la cotización presentada por la empresa "SUPERMOTO, S.A. DE C.V.

EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
SUPERMOTO, S.A. DE C.V.	11	Motocicleta KTM, modelo 2017. Especificaciones, dimensiones, distancia entre ejes 1,560 mm, altura del asiento sin carga 850 mm, espacio libre al suelo 220 mm, transmisión manual, desplazamiento 1050 cc, rendimiento 23 km por litro. Color naranja con negro. Garantía 2 años sin límite de kilometraje. Equipo de defensas, windshield, bocinas, luces led y sirena	\$2'385,314.25
SUBTOTAL			\$2'385,314.25
I.V.A.			\$381,650.28
TOTAL			2'766,964.52

Dicha cotización ya incluye el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

A continuación hago de su conocimiento la cotización presentada por la empresa "LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V."

EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
LAS ARBOLEDAS, S.A. DE C.V.	11	Motocicleta SUZUKI, modelo 2018. Especificaciones, dimensiones, distancia entre ejes 2,280 mm, altura del asiento sin carga 850 mm, MOTOR transmisión 6 velocidades, de 4 tiempos, desplazamiento 1000 cc, rendimiento 15 km por litro. Color negro con amarillo. Garantía 2 años sin límite de kilometraje. Equipo de defensas, windshield, bocinas, luces led y sirena	\$2'433,581.49
SUBTOTAL			\$2'433,581.49
I.V.A.			\$389,373.49
TOTAL			\$2'822,954.52

La cotización presentada incluye el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.



Por último expongo la cotización presentada por la empresa "MOTOELITE, S.A. DE C.V."

EMPRESA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN
MOTOELITE, S.A. DE C.V.	4	Motocicletas, marca HARLEY DAVIDSON, modelo 2017. Dimensiones, longitud 2,215 mm, altura del asiento sin carga 720 mm, espacio libre al suelo 145 mm, inclinación 32, motor revolution X V-Twin enfriado por líquido, desplazamiento 749 cc, rendimiento 5.74 l/100 km. Color negro brillante. Garantía 2 años sin límite de kilometraje. Equipo de defensas, windshield, bocinas, luces leds y sirena.	\$560,511.13
	7	Motocicletas, marca HARLEY DAVIDSON, modelo 2018. Dimensiones, longitud 2,215 mm, altura del asiento sin carga 720 mm, espacio libre al suelo 145 mm, inclinación 32, motor revolution X V-Twin enfriado por líquido, desplazamiento 749 cc, rendimiento 5.74 l/100 km. Sistema de seguridad y ABS. Color negro brillante. Garantía 2 años sin límite de kilometraje. Equipo de defensas, windshield, bocinas, luces leds y sirena.	\$1'185,101.39
SUBTOTAL			\$1'745,612.52
I.V.A.			\$279,298.00
TOTAL			\$2'024,910.52

11

La cotización presentada incluye el 16% (Dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Las empresas que presentaron su cotización, se encuentran debidamente inscritos en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango y del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, y demuestran que cuentan con solvencia económica y capacidad para suministrar las 11 motocicletas en comento.

Por los motivos expuestos, se solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomen el acuerdo mediante el cual se ha de adjudicar el contrato de compra-venta para la adquisición de 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, tomando en cuenta los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad que se encuentran contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su correlativo artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre



y Soberano de Durango y en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Tiene el uso de la palabra el Vocal de este Comité, el Contador Público Oscar García Villarreal.

El C.P. Oscar García Villarreal, Vocal del Comité y Tesorero Municipal: Gracias señor Presidente del Comité ingeniero Francisco Bardán Ruelas.

Ya se ha acordado por unanimidad de votos que el procedimiento por el cual se ha de adquirir las 11 motocicletas sea por la Adjudicación Directa, procedimiento que se encuentra contemplado en el artículo 17, en su fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Ahora debemos considerar y tomar en cuenta las mejores condiciones de las motocicletas y la cotización más económica que favorezca los intereses de este Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango.

Por lo manifestado y ante las cotizaciones presentadas por las diversas empresas que expuso el Presidente de este Comité, sugiero que la cotización que se apruebe favorable para que se le adjudique el contrato, sea la presentada por la empresa "MOTOELITE, S.A. DE C.V.", ya que como se puede observar ofrece motocicletas de más calidad y con características que favorecen un mayor rendimiento en el uso diario que se les pueda dar, además de que resulta ser la cotización más económica que se haya presentado.

El Presidente del Comité: Muchas Gracias Vocal, Contador Oscar García Villarreal.

Alguien más desea intervenir en relación a este punto del orden del día.

Al no haber ninguna otra consideración o manifestación relativa a este punto del orden del día por parte de los integrantes del Comité, solicito al Secretario Técnico someta a votación económica las cotizaciones expuestas, para que se elija la que mejor convenga a los intereses y propósitos de este Republicano Ayuntamiento.

El Secretario Técnico: Si señor Presidente, en votación económica, pregunto a los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de la cotización presentada por la empresa "MOTOELITE, S.A. de C.V. por la cantidad de **\$2'024,910.52 (Dos millones veinticuatro mil novecientos diez pesos 52/100 moneda nacional)**, que es el presupuesto más económico, levanten la mano por favor.

Señor Presidente, le informo que por unanimidad de votos emitidos por los integrantes de este Comité, se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO: Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, se determina adjudicar directamente el contrato de compra-venta para la adquisición de 11 motocicletas que habrán de destinarse para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Durango, a favor de la empresa denominada "MOTOELITE, S.A. de C.V.", y se autoriza a este Ayuntamiento para que a través de los Departamentos de Licitaciones y Adquisiciones elaboren y celebren el contrato de compra-venta con la empresa "MOTOELITE, S.A. de C.V.

El Presidente del Comité: Muchas Gracias Secretario Técnico.

Le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario técnico: Si señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número 4, relativo al Registro de Acuerdos.

El Presidente del Comité. Muchas gracias señor Secretario Técnico.

En razón del presente punto del orden del día, solicito al Secretario Técnico proceda a preguntar a los integrantes de este Comité si ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido y forma de los acuerdos aquí tomados?

El Secretario Técnico: Si señor Presidente.

En los términos planteados por el Presidente de este Comité, en votación económica, pregunto a los integrantes del mismo si ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido y forma de los acuerdos aquí tomados? En caso de ser así, les pido por favor levanten su mano.

Señor Presidente, le informo que por unanimidad de votos emitidos por los integrantes de este Comité, existe conformidad respecto del contenido y forma de todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria.

El Presidente del Comité: Gracias Secretario Técnico.

En virtud de que los acuerdos han sido validados en su contenido y forma por los integrantes de este Comité, solicito respetuosamente al Secretario Técnico, proceda con el Registro de todos y cada uno de los Acuerdos aquí tomados, para los efectos legales a que haya lugar.



El Secretario Técnico: Si señor Presidente. Se informa a los integrantes que los acuerdos tomados en esta Sesión Extraordinaria quedaran registrados para los efectos legales y conducentes a que haya lugar.

El Presidente del Comité: Muchas Gracias Secretario Técnico.

Le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Señor presidente le informo que el siguiente punto del orden del día es el número 5 correspondiente a la clausura y firma de la presente acta.

El Presidente del Comité: Al haberse agotado los puntos contemplados en el orden del día, y al no haber más asuntos que tratar, no me queda más que agradecer nuevamente a todos los presentes su valioso tiempo, dedicación y esmero para sacar los presentes acuerdos, los cuales tienen como finalidad y propósito el bienestar de los ciudadanos gomezpalatinos, cumpliendo con el deber y la obligación que como servidores públicos de este Republicano Ayuntamiento les confiere la Constitución Política tanto federal como Local y las leyes y reglamentación que de ellas derivan.

Por lo tanto, siendo las 11:25 horas (Once horas con veinticinco minutos) del día 18 de Octubre de 2017, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, firmando la presente Acta para su constancia y validación, los que en ella intervinieron.

14

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Francisco Bardán Ruelas	Oficial Mayor y Presidente del Comité	
C. Uriel López Carrillo	Décimo Regidor y Vocal del Comité	
C.P. Oscar García Villarreal	Tesorero Municipal y Vocal del Comité	
C.P.C. Javier Calderón Castillo	Contralor Municipal y Asesor del Comité	
Lic. Rafael Rivas Galindo	Director de Jurídico y Asesor del Comité	
Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles	Director de Licitaciones y Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité	
Lic. Luis Enrique Wiley Manjarrez	Director de Tránsito y Vialidad del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango	

